De la Rambla de n(uest)ro fran(cis)co Zaragoça [illegible] de la Rambla [illegible]
quedaran quenta de los paños de lana que se [illegible] en tal
[illegible] para que no se pierda [illegible] mas para que [illegible]
[illegible] la vez [illegible] obligados
[illegible] pagaran los [illegible]
[illegible] a los [illegible]
[illegible] 176 r(eale)s [illegible]

D(o)n Vicen(te) Arias Perez

Al(ons)o Robles

Gutierre Perrobles

Alcalde Thomas

Gonçalo [illegible] Farias

Andres de Mora

Xpoval Davila

F(ernan)do de Mora

Bartolome de Ortega

ante mi Gil de Robles

B

En la villa de Caravaca a seis dias del mes de abril de
mill e quinientos y ochenta años ante [illegible] Perez [illegible] alcalde
[illegible] mayor en el re
[illegible] nuestro señor a pres(ent)o Juan Muñoz de Robles clerigo

X

[illegible] clerigo de corona y quatro menores [illegible]
de Caravaca digo que yo [illegible] presentacion de la licencia que el obispo
de Cartagena me [illegible] para [illegible]
[illegible] y para que conste como
soy [illegible] hago presentacion del titulo original
[illegible] de v. m. pido [illegible] que de la
[illegible] tener el
[illegible] tome la quenta y razon que se [illegible]
[illegible] en su libro [illegible]
aviendo [illegible] autor [illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible] pido [illegible] a mi Juan Muñoz de Robles clerigo

X

El [illegible] mando se le traigan los autos de
[illegible] por [illegible] al(ons)o Carreño [illegible]

Auto

En la villa de Caravaca once dias del mes de [illegible] años
los señores alcaldes [illegible] abiendo visto los autos y el
titulo de corona y grados presentado en el [illegible]
dado en favor de [illegible] que mandavan